

## **CERTIFICADO DE REQUISITOS**

Los suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal de la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, Institución de Educación Superior, Nit. 890.985.189-9, con domicilio principal en la Transversal 51 A 67B -90 de la ciudad de Medellín, Antioquia, con Personería Jurídica con Resolución 17701 del 9 de noviembre de 1984, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con reconocimiento como Universidad mediante Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016 del Ministerio de Educación Nacional

## CERTIFICAN:

- 1. Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 13 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016 la Universidad Católica Luis Amigó ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial y continuar con los beneficios tributarios en el año gravable 2021, por lo cual se actualiza la información del registro web.
- 2. La certificación del cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo previsto en el Decreto reglamentario 2150 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.5.1.8 se tramita como anexo con el propósito de mantener dicha condición de permanencia de la Universidad Católica Luis Amigó en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.
- 3. La declaración de renta y complementario del año gravable 2020, será presentada a más tardar el 5 de mayo de 2021, según calendario tributario.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de marzo de 2021, con destino a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN.

Revisora Fiscal

T.P. 66749-T

CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO





